



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

En la fecha abajo indicada se dicta por la Alcaldía la siguiente resolución:

D. Eloy Alonso Calvo, Alcalde Presidente, del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente (Burgos), en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y de conformidad con los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 46 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo a dictar la siguiente resolución:

Primero. – Nombrar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente al siguiente Concejal:

Don Arsenio Hernáez Palacios.

Segundo. – Señalar que corresponde al nombrado sustituir al Alcalde en la totalidad de las funciones, en caso de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de funciones, así como los supuestos de la vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Tercero. – Notificar personalmente al designado la presente resolución, publicar el mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre; todo ello sin perjuicio de la efectividad del mismo a partir de su firma.

En Cuevas de San Clemente, a 23 de junio de 2011.

El Alcalde Presidente,  
Eloy Alonso Calvo